

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 SEP 2020

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Despacho de Presidencia, Sra. Patricia E. FULCO, Legajo N° 679, se encuentra a cargo de la Dirección Secretaria General de Presidencia.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Trámite Documental, agente Cristian RIGONI FUENTES Legajo N° 1513, categoría 21 P. A. y T., desde la fecha que corresponda y hasta el regreso de su titular.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

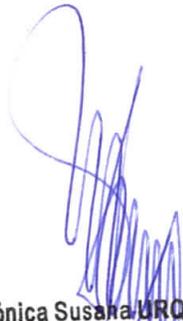
ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, a partir de la fecha que corresponda y hasta el regreso de su titular, al Jefe de Departamento Trámite Documental, agente Cristian RIGONI FUENTES, Legajo N° 1513, Categoría 21 P. A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0368/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo